

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40940** ZAMORA

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 379/2013 y NIG n.º 49275 41 1 2013 0003855, se ha dictado en fecha 14/10/13, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Transport Castell-Frigo Grup, S.L., con DNI n.º B49169543, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Admira Consultores y Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en Avenida Príncipe de Asturias, n.º 20, 1.º C, 49012 de Zamora y dirección electrónica [rherrera@raulzurron.es](mailto:rherrera@raulzurron.es) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Zamora, 15 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130060284-1